

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

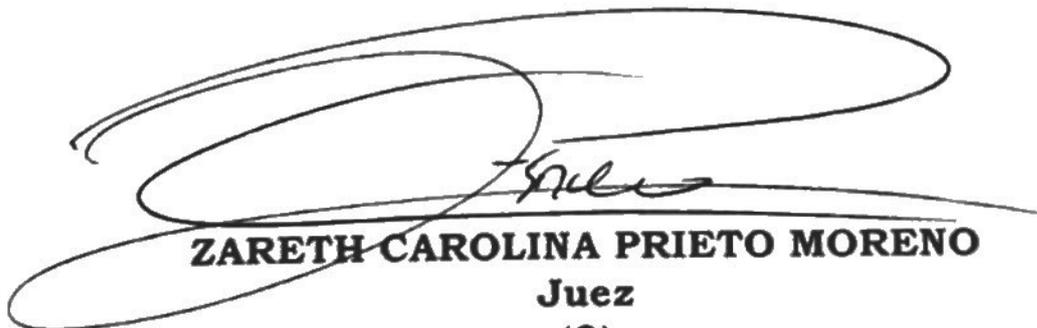
06 ABR 2020

Bogotá D. C., _____

Ejecutivo- Rad. 11001 4189 009 2019 00128 00

En atención al memorial aportado por la parte actora (fl.10, C.2), téngase en cuenta que una vez se allegue el certificado de tradición del vehículo cautelado en el cual conste la inscripción de la medida de embargo ordenado por este Despacho, se resolverá sobre su aprehensión.

NOTIFÍQUESE,



ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO
Juez
(2)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por estado No ____ de hoy _____

Fredy Andrés Valderrama Páez
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



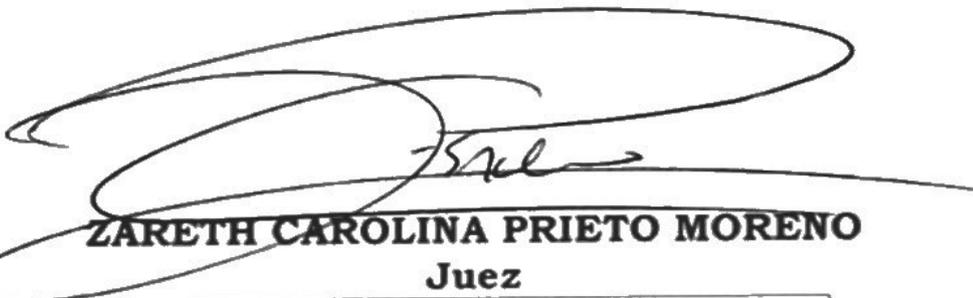
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 06 ABR 2020

Ejecutivo Rad. 11001 4189 009 2019 00128 00

Como quiera que la liquidación de costas se ajusta a derecho, el Juzgado le imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE,



ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por estado No ____ de hoy _____

Fredy Andrés Valderrama Páez
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS
CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ**

Carrera 10 No. 14 – 30 Bogotá D.C.

**LIQUIDACIÓN DE COSTAS REALIZADA POR LA
SECRETARÍA DEL JUZGADO EN EL PROCESO
EJECUTIVO No. 2019 – 00182 DE BANCO DE
BOGOTÁ CONTRA OLGA RUTH USECHE DE
CRUZ.**

CONCEPTO	FOLIOS	VALOR
Agencias en derecho	Fl. 49 C 1	\$ 2.100.000.00
Gastos de Notificación	Fl. 40, 45 C 1	\$ 37.558.00
Total 100% Costas a cargo de la parte demandada		\$ 2.137.558.00

**SON: DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE
MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS
M/CTE. (2.137.558.00).**

CONSTANCIA SECRETARIAL

_____, en la fecha se ingresan las presentes diligencias al despacho conforme a lo dispuesto en el artículo 366 del CGP.

**FREDY ANDRES VALDERRAMA PAEZ
SECRETARIO**